ESBAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

La Compañía fue constituida en el Ecuador el 11 de Diciembre del 1998. La actividad principal es la importación y exportación de toda clase de repuestos. Su actividad es controlada por la Superintendencia de Compañías del Ecuador y por Servicio de Rentas

- **EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

Composición:

	2018	2017
Bancos (1)	4736,02	299.30
	4736,02	299.30

(1) Corresponde principalmente a depósitos mantenidos en Banco Bolivariano C.A.,

- **ACTIVO FIJO**

Composición:

Descripción	Vehiculo	Total
Al 31 de diciembre del 2017		
Costo	27,491	27,491
Depreciación acumulada	(16,495)	(16,495)
Valor en libros	10,996	10,996
Movimiento 2018		
Depreciación	(5,498)	(5,498)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2018	5,498	5,498

- **PROVISIONES**

Composición:

	inicio	Incrementos
Año 2018		
Beneficios sociales	-	756,42

- **IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE**

(a) Conciliación del resultado contable-tributario

El impuesto a la renta de los años 2018 y 2017 se determinó como sigue:

	2018	2017
Utilidad antes de participación laboral e impuestos	5,586	6,611
Menos: Participación laboral	(837)	(992)
Utilidad antes de impuestos	4,748	5,620
Más: Gastos no deducibles	0	0
Base imponible total	4,748	5,620
Tasa de impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta corriente causado	1,045	1,236
Anticipo mínimo de impuesto a la renta	-	-

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la determinación del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

	2018	2017
Impuesto a la renta causado	1,045	1,236
(Menos):		
Anticipos pagados	-	-
Retenciones en la fuente ejercicio fiscal	(1,080)	(1,080)
Credito tributario	-	-
Saldo por recuperar	(35)	156

La provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% aplicable a las utilidades distribuidas; dicha tasa se reduce al 12% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

La normativa vigente establece el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", el cual en caso de que sea mayor que el impuesto a la renta causado, se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas

Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.

- **CAPITAL SOCIAL**

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 comprende 15000 acciones ordinarias con un valor nominal de US$1 completamente desembolsadas, emitidas y en circulación.

- **EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.

2 APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la Junta General de Socios, incluidos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros,

REPRESENTANTE LEGAL
Gerente General